



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00606069-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud presentada por la doctoranda Alejandra Beatriz Sadaniowski para que se le otorgue prórroga excepcional por el plazo de doce (12) meses, para la presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1622/14 Alejandra Beatriz Sadaniowski, DNI 31.121.227, ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Efectos cognitivos del Bilingüismo Temprano en Población Originaria Guaraní-Español parlante: ¿se mantienen los efectos potenciadores sobre las Funciones Ejecutivas en contextos de Necesidades Básicas Insatisfechas?", dirigida por la Lic. Laura Manoiloff.

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la doctoranda y recomienda que se otorgue la prórroga excepcional por el término solicitado.

Por ello; en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la doctoranda Alejandra Beatriz Sadaniowski, DNI 31.121.227, una prórroga excepcional por el término de doce (12) meses, a partir del día de la fecha, para la presentación de su Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

